

consecuencia de todo el referido gasto pide  
injuntivo a esta Exposicion. En su virtud  
todas las enserias acordadas: Que la Real  
con presencia de antecedentes de su ditta  
enem todo este asunto

Relax

Consecuentemente lo acordado por esta Agn.  
Exposicion con respecto a su parte de guerra del actual  
sacando en la magnitud de la guerra por D. Vicente Pisate en ca-  
sa del de Ciudad) que de la direccion del P. de esta Ciudad,  
todas las cosas que en su consecuencia necesi-  
tas, se vio el expediente en virtud por los  
P. de las Alaydes de las cosas de P. de  
Salvador Caneras y de su situacion actual,  
en fin, con respecto a todo del presente, en que  
a virtud del P. de las cosas de P. de las  
presencia por el P. de las cosas de P. de las  
dignos, y por supuesto para el  
enfermo que aparece en el expediente de las  
obras que son cada una de ellas, por lo que  
acordado en virtud de lo que se acuerda se  
puede de las cosas de P. de las cosas de P. de las  
se puede al expediente a la Real Dipu-  
tacion para que la aprobacion de los indios  
de gastos, a fin de llevar a efecto la obra  
de las cosas de P. de las cosas de P. de las  
ello, y esta sea bajo la circunstancia

